



III Asamblea - III Capítulo
Provincia Europa
2021

© Hermanas Oblatas
del Stmo. Redentor
Provincia Europa
Junio 2021

INDICE

Presentación	3
Documento capitular	5
Introducción	5
Líneas fuerza	7
Estatutos provinciales	12
1. Capítulo provincial	12
2. Asamblea provincial	12
3. Equipo provincial	13
4. Comunidades	14
5. Equipos: estructuras de apoyo	15
6. Formación inicial	16

PRESENTACIÓN

El documento que presentamos recoge las conclusiones del proceso vivido en la Provincia Europa desde la preparación y vida compartida durante el Proceso Asamblea, hasta la celebración del III Capítulo provincial. Su contenido nos ofrece, en texto, aquello que vislumbramos como Voluntad del Dios de Jesús para la Provincia en este momento y contexto socio-ecclesial, una voluntad mediada por las líneas fuerza aprobadas, como programa de vida durante el próximo trienio, por los estatutos que orientan el modo de proceder, por la participación, el cuidado y la búsqueda responsable, actitudes que dicen de nuestro estilo y carácter provincial¹.

Contiene dos partes:

- Las **Líneas Fuerza** fruto de la participación y el consenso vividos durante la III Asamblea provincial, a lo largo de siete meses, en ese formato y metodología que nos ofrecimos de Proceso, donde la oración, la reflexión, la palabra vivida, compartida y celebrada, junto con la vinculación de toda la Familia Oblata, fueron nuestra principal fuerza motor. Una experiencia de espiritualidad holística² que ofrece luz a los distintos campos de la vida de la Provincia, concebida como un todo, sin dejar de lado ninguno de sus ámbitos de vida y

1 Cfr. Felicitación de la Superiora provincial, Nuestra Señora del Buen Consejo, 26 de abril de 2021.

2 Cfr. <https://www.servicioskoinonia.org/relat/400.htm> (búsqueda 13/5/2021).



proyección, así como la necesaria relación entre ellos. La participación y responsabilidad compartida, en la búsqueda de aquello que oriente el camino de la Provincia hacia el sueño colectivo, se encarnan en estas Líneas Fuerza que, durante el III Capítulo provincial, han sido objeto de reflexión y diálogo, acordando su aprobación.

- Los **Estatutos provinciales**, estudiados, aprobados y propuestos por el III Capítulo provincial para su aprobación definitiva, por parte del Gobierno general, el día 26 de mayo de 2021 (Const. 139). Son promulgados por la Superiora provincial, M^a del Carmen Ortega Cristóbal, el 1 de junio de 2021 (Dir. 95). Un documento de consenso, avalado por la participación de todas las hermanas de la Provincia, norma actualizada, que concreta algunas pautas de procedimiento especificadas en Constituciones y Directorio, así como otras decisiones que el propio Capítulo ha considerado necesario contemplar, para facilitar la tarea de coordinar, orientar y apoyar la dinámica de nuestra vida provincial, durante el trienio que ahora comienza.

Dado en Madrid el 1 de junio de 2021,
157 años después, seguimos dando respuestas innovadoras
a las realidades emergentes de prostitución
y a los desafíos presentes y futuros.

M^a del Carmen Ortega Cristóbal
Superiora Provincial

DOCUMENTO CAPITULAR

INTRODUCCIÓN

En el devenir eclesial y congregacional, los Capítulos han sido considerados como momentos de Gracia desde donde pararnos a contemplar nuestra heredad y diseñar el futuro inmediato, que en esta ocasión queda marcado por los rápidos cambios que estamos viviendo a nivel global, de los que van surgiendo retos novedosos a los que dar respuesta.

Este III Capítulo provincial es, además, una oportunidad única para apreciar la fuerza innovadora y carismática de la Familia Oblata que, aunque presente desde los orígenes, se ha seguido cimentando, fortaleciendo y creciendo como viva imagen del “todos uno” (Juan 17, 21), y hoy se hace presente a lo largo de todo el “Proceso Asamblea” gracias al trabajo personal y grupal, “en Sintonía” con la realidad provincial.

En dicho proceso, a través de la reflexión y el discernimiento resuena, en quienes formamos esta familia, la realidad que viven las mujeres en contextos de prostitución y nos reafirmamos en la llamada de hacernos presentes en aquellos lugares de frontera y cruces de camino que indica el XXI Capítulo General.

Así, como Iglesia en salida, apostamos por seguir a Jesús Redentor caminando con las mujeres en situación de vulnerabilidad. La audacia de nuestros



Fundadores nos empuja a estar abiertas al susurro del Espíritu y responder con fidelidad a la Misión.

El Proceso Asamblea y el Capítulo posterior, también nos han permitido poner a prueba nuestra capacidad de adaptación y creatividad; enfrentando y superando imprevistos, y comprobando que otros medios de convocatoria y reuniones no presenciales, nos facilitaron la preparación y vivencia de la Asamblea, haciendo posible:

- Una mayor participación, garantizada al poder compaginar nuestros diferentes ámbitos de vida y trabajo.
- Comprobar que la diversidad es una riqueza que acrecienta la esperanza y confirma la utopía.
- Que nacieran unas “Líneas fuerza” consensuadas por todas las personas participantes, que, aprobadas por este Capítulo, marcan las prioridades de este trienio provincial.

Resultado de este largo proceso, ve la luz este Documento, compendio de muchas horas de reflexión, trabajo en equipo, implicación y corresponsabilidad de quienes nos sentimos parte de la Familia Oblata. En él se nos invita a apostar por Comunidades Renovadas junto al Laicado en Misión Compartida, los Proyectos y toda la Familia Oblata, en fidelidad creativa a la Misión, siendo Generadoras de Cambio Social.

LÍNEAS FUERZA

Las líneas fuerza son propuestas provocadoras que cuestionan lo que se da por supuesto y sugieren posibilidades deseadas para la institución y para las personas. Se fundamentan en lo que ha funcionado en el pasado, las fortalezas; transmiten imágenes positivas procedentes de los sueños y el futuro compartido. Ofrecen una visión clara y común, desde la que co-construir el futuro de la Provincia y sostener el cambio positivo¹.

FAMILIA OBLATA

La realidad que contempla la expresión Familia Oblata está presente en los diversos documentos y experiencias a lo largo de nuestra historia. El origen lo encontramos en la invitación que nos ofrece el proceso vital de transformación que, Antonia de Oviedo y José María Benito Serra, experimentaron al mirar la situación de las mujeres en prostitución del siglo XIX, comprometiéndose en la búsqueda de alternativas para sus vidas. Hoy, al grupo de personas vinculadas con este ideal, nos implica y congrega en un todo dinámico, diverso y amplio de identidades vocacionales plurales.

La Familia Oblata pone en valor aquello que nos une, sin excluir, y acentúa el sentido de pertenencia

1 Cf. SUBIRANA M., COOPERRIDER, D., Indagación Apreciativa, Kairós, Barcelona 2017, pp 230-233.



e identidad a través de la relación, el cuidado y el respeto, desde el reconocimiento y valoración de las individualidades.

LAICADO EN MISIÓN COMPARTIDA

El carisma es un don que Dios regala a la Iglesia, que se vive en diferentes vocaciones. Algunas personas de la Familia Oblata, se sienten llamadas a vivir su vocación y espiritualidad laical desde el carisma oblata en misión compartida.

La opción laical oblata es un proceso que conlleva discernimiento, acompañamiento y profundización en el carisma y en la espiritualidad. En este momento cobra fuerza la relectura y vivencia del carisma desde la vocación laical, lo que llevará a enriquecerlo con acentos y matices diferentes.

Vivir en misión compartida responsabiliza a las personas laicas y a las religiosas, como transmisoras del carisma, la espiritualidad y la vocación oblata, especialmente entre la juventud.

La Provincia camina hacia la comprensión de la Familia carismática, donde la vocación laical y religiosa se reconocen y viven en misión compartida, siendo presencia significativa del carisma en la Iglesia. Este proceso posibilitará la incorporación de los nuevos elementos que la configuran.

COMUNIDADES RENOVADAS

En la provincia concebimos las Comunidades como espacios de vida fraterna y de misión compartida en el seguimiento a Jesús Redentor, acentuando la experiencia vital de convocación y envío para la misión.

A nivel comunitario y provincial se requieren nuevas estructuras configuradas por la Misión. Estas han de ser flexibles en su organización, diferenciadas y plurales en su estilo de vida, dialogantes con la realidad, disponibles para el servicio, acogedoras de la diversidad, con mirada apreciativa hacia toda la Familia Oblata y referente en la vivencia de los valores carismáticos.

Las comunidades de hermanas mayores y las comunidades enfermería, centran su atención en el cuidado de las hermanas y en su capacidad para ser referentes del carisma, misión e historia institucional. Desde ahí nos ofrecen suelo y raíz e iluminan la razón de ser de la Misión.

Las Comunidades

- avanzan y profundizan en la experiencia de misión compartida,
- ponen el acento en la pastoral juvenil para la vocación a la vida religiosa y laical,
- conjugan la corresponsabilidad en la misión, diferenciando roles y presencias,



- se sitúan en diferentes contextos de misión, “transitando cruces y habitando fronteras”¹,
- son significativas en el tiempo, abriendo nuevos cauces de comunicación e información entre proyectos y comunidades, facilitando a los proyectos el compartir con las comunidades las realidades que desafían el despliegue de la misión hoy,
- potencian la vivencia de cuerpo congregacional,
- dan continuidad en la reflexión y ensayos sobre experiencias intercomunitarias, interproyectos, interprovinciales e intercongregacionales.

PROYECTOS CON PERSPECTIVA GLOBAL

Los Proyectos sociales de Oblatas Europa se sitúan desde una perspectiva global, teniendo presente la Misión como razón de ser y los valores que los identifican y que están llamados a transmitir.

La realidad actual, definida por la pandemia del COVID-19, ha puesto de manifiesto las fortalezas de los proyectos, potenciando su capacidad de adaptación, flexibilidad, creatividad y respuesta.

Este es un buen momento para propiciar cambios, dando respuestas innovadoras a las nuevas realidades emergentes y a los desafíos presentes y futuros; ampliando y generando conocimiento. Se busca

¹ XXI Capítulo general, p. 14

fortalecer la comunicación y la articulación interna, con un enfoque común, con una unidad de criterios para constituirse como un todo; poniendo en valor las riquezas locales y optimizando recursos a través de una estructura organizativa ágil. Así como fortalecer el trabajo en red con otras entidades.

En la Provincia necesitamos un cambio de mirada y un nuevo enfoque en los modelos de intervención, desde la opción realizada de que la mujer sea la protagonista de su propio proceso, avanzando en la escucha activa de su realidad, y posibilitando que sean agentes activos, en los procesos de reflexión conjunta y toma de decisiones tanto a nivel local como provincial.

GENERADORAS DE CAMBIO SOCIAL

Oblatas, en materia de prostitución y trata con fines de explotación sexual, tenemos como prioridad la visibilización y denuncia de las situaciones que viven las mujeres, fundamentadas en los derechos humanos y socio-económicos, la perspectiva de género y el Evangelio.

La Familia Oblata ha de ser generadora de cambio social, impulsando el ámbito de la incidencia socio-política, desde una ética humanizadora, cuestionando las estructuras e incidiendo en las causas y en la prevención. Desarrollando la sensibilización e incidencia socio-política a nivel provincial se genera y comparte conocimiento y se crea un discurso común desde nuestra identidad y misión.

Creemos que la participación de las mujeres en los proyectos refuerza la posibilidad de convertirse en agentes activos en el trabajo de incidencia, visibilización y transformación política, social y eclesial.



ESTATUTOS PROVINCIALES

1. Capítulo provincial

1.1. En el Capítulo provincial, además de las hermanas designadas por derecho, participan otras 20 hermanas, elegidas por la Provincia (Cs 138).

1.2. Previo a la celebración del Capítulo se realiza sondeo a la Provincia para la elección de consejeras. El resultado del mismo, junto con el realizado para la elección de la Superiora provincial, se hace público antes de la reunión Capitular (Dir. 74).

1.3. Dentro del capítulo se propician espacios de diálogo para facilitar la elección del Equipo Provincial.

2. Asamblea Provincial

2.1. La Asamblea Provincial se celebra con anterioridad al Capítulo Provincial y es convocada

por la Superiora Provincial con el visto bueno de su consejo.

2.2. La Asamblea estudia las decisiones del Capítulo general, para implementarlas en la realidad provincial. Evalúa el proceso seguido en la Provincia, elabora y aprueba la Línea Orientativa y la presenta al Capítulo para que la confirme.

2.3. En la Asamblea participan:

- Todas las hermanas que lo deseen.
- Una delegada del Gobierno General.
- Las personas de la Familia Oblata que manifiesten interés (laicado, voluntariado, personal contratado y mujeres).

3. Equipo provincial

3.1. Su estilo se caracteriza por trabajar en equipo, compartir y delegar funciones y favorecer la implicación corresponsable de las hermanas y laicado en la dinámica provincial. Se reúne cada dos meses y siempre que lo requiera la realidad provincial a la que sirve (Dir. 82).

3.2. Valora si las consejeras pueden, o no, estar liberadas para el servicio, teniendo en cuenta la situación provincial.

3.3. Acompaña a hermanas, comunidades y grupos de laicado a través de las visitas y el diálogo.



Acoge, reflexiona y valora con ellas su momento vital y las perspectivas que presenta la realidad local y provincial.

3.4. Cuenta con las estructuras de apoyo que considere oportunas. Nombra las personas que constituyen dichas estructuras y coordina la relación de estas con el equipo provincial.

4. Comunidades

4.1. Constituidas las comunidades, el Equipo provincial, en diálogo con ellas, nombra una superiora, que asume la coordinación, animación y representatividad, como un servicio entre iguales (Dir. 83).

4.2. Las comunidades en la visita canónica y siempre que consideren necesario, dialogan y valoran, junto con el Equipo provincial su momento vital y proyección apostólica a nivel local y provincial (Dir. 89a).

4.3. En reunión comunitaria se eligen y deciden todos los servicios de la Comunidad. La elección de consejeras, secretaria y ecónoma, son confirmadas por el Equipo provincial (Dir. 89b).

4.4. El proyecto comunitario es el programa de vida que expresa nuestra opción. Lo elaboramos y evaluamos en comunidad y en sintonía con la Palabra, las orientaciones congregacionales y la implicación en la realidad social que vivimos (Dir. 17).

4.5. Disponemos de 30 días de vacaciones al año. Cuidamos también la relación con la propia familia y las visitamos en momentos oportunos. En diálogo comunitario decidimos, tanto la organización de las vacaciones, como las visitas a la familia (Dir. 21).

4.6. Elaboramos los presupuestos anuales siguiendo los criterios señalados por el Equipo provincial. La Comunidad, además del presupuesto aprobado, puede disponer de una cantidad equivalente al 5% del mismo. La administradora local presenta la gestión económica a la Comunidad cada seis meses y siempre que ésta lo crea conveniente (Dir. 109).

4.7. Los Proyectos Sociales de la Provincia están adscritos a las Comunidades. Estas presentan los presupuestos de los mismos al Equipo provincial, para su aprobación.

En el caso de que algún Proyecto quedase sin Comunidad de referencia, el Equipo provincial decidirá a quién adjudica su adscripción (Dir. 31).

5. Equipos: estructuras de apoyo

5.1. Son equipos de apoyo para que, con el Equipo provincial, impulsen la vida de la Provincia, y atiendan su diversidad. Están abiertos a la participación del laicado, técnicos y otras personas y tienen capacidad de decisión en el ámbito que les ha sido delegado. Esta disposición la ejercen en coordinación con el Equipo provincial.

5.2. En la organización de los Equipos se tiene en cuenta:

- Los ámbitos de trabajo de la planificación general (GT realidades emergentes y GT Familia carismática).
- Las Líneas orientativas del Capítulo provincial.
- Las necesidades identificadas en la Provincia.

6. Formación inicial

6.1. La edad mínima para acceder al Prenoviciado es de 18 años. Es conveniente que la aspirante firme, ante notario, el documento al que hace referencia el Directorio en el número 46.

6.2. Al final de las etapas de Prenoviciado y Noviciado, las formadoras envían al Equipo provincial los informes correspondientes. En el caso de las junioras, los informes se envían para cada renovación.

El informe aporta una valoración integral de la persona y se elabora con ella, la comunidad formadora y la hermana que acompaña a la persona en formación (Dir. 43).

6.3. La formación inicial en la Provincia parte de la experiencia iluminada por la reflexión. Tiene en cuenta los cambios sociales, las diferentes culturas, las orientaciones de la Iglesia, los documentos congregacionales y el Plan de formación de la Provincia (Dir. 46c y 57).



